


GESTIÓN DE CRÉDITO					 Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito Coonfie Es Presente y Futuro Solidario	
DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA						
Código:	DA-CR-01	Versión:	12	Vigencia:	19 de julio de 2023	Página: 1 de 6

DOCUMENTOS GENERALES QUE DEBEN LLEVAR TODAS LAS SOLICITUDES DE CRÉDITOS:

- Solicitud de crédito total y debidamente diligenciada y firmada.
- Fotocopia del documento de identificación ampliada al 150%; la cual debe ser aportada en la primera operación de crédito, siempre y cuando no se encuentre digitalizado en WorkManager
- Formato de declaración de Asegurabilidad.

Adicional a los documentos anteriormente mencionados y de acuerdo con el segmento del asociado deberá anexar la siguiente documentación y aplica para todas las solicitudes de crédito independientemente de línea, monto y plazo. Excepto el oficial premium u oficial si no tiene ninguna otra línea de crédito.


La disposición final de la documentación de las solicitudes que se aprueben en oficinas deberá mantenerse en físico en la carpeta del asociado. Por otra parte, la disposición final de la documentación de las solicitudes radicadas a través de Workmanager se relaciona a lo largo del presente documento.

DEUDOR/CODEUDOR DOCUMENTOS	ASALARIADOS				PENSIONADO	Disposición final documento
	NOMINAS G1	NOMINAS G2 Y OTRAS	MILITAR	POLICIA		
Desprendibles de pago de los últimos 2 mes. 4 si el pago es quincenal.	X	X	X	X	X	Escanear y Devolver
Certificación laboral original (no mayor a 30 días de expedida).		X				Escanear y Devolver
Cédula militar ampliada 150% (Oficiales y Suboficiales si aplica).			X			Escanear y Devolver
Carné de salud ampliada 150% (Cuando el pago es por ventanilla).			X	X		Escanear y Devolver
Certificado de tiempo militares. Código Militar Hoja de vida			X	X		Escanear y Devolver
Autorización Expresa para descuento de nómina (a nombre de Coonfie)				X		
Formato de libranza si el pago es por nómina.	X	X	X	X	X	Escanear y mantener en físico

NOTA: Si posee ingresos adicionales, debe adjuntar la documentación que soporte los ingresos de acuerdo con el perfil que corresponda. Si los ingresos adicionales superan el 50% de su actividad principal, la actividad económica debe estar relacionada en el Rut. Ver Parágrafo no. 1. Si los desprendibles de pago no se logran validar se solicita anexar extracto bancario donde le realizan la consignación del salario del último trimestre.

DEUDOR/CODEUDOR DOCUMENTOS	INDEPENDIENTES FORMALES					DISPOSICION FINAL
	PRESTACIÓN SERVICIOS	COMERCIANTE	TRANSPORTADOR	RENTISTA DE CAPITAL	AGRO	
Fotocopia de los contratos de prestación de servicios profesionales, obra o labor contratada u otros contratos, o certificación de la empresa contratante.	X					Escanear y Devolver
Certificado de Cámara de Comercio (no mayor a 30 días).		X				Escanear y Devolver
Registro Único Tributario (RUT).	X	X	X			Escanear y Devolver
Declaración de renta y complementarios (presentada y pagada). Aplica para todos los que tengan que declarar de acuerdo con los ingresos presentados.	X	X	X	X	X	Escanear y Devolver
BIENES INMUEBLES: Certificado de libertad y tradición no mayor a 30 días de expedido, copia de contrato de arrendamiento o certificados de inmobiliarias VEHICULOS: *Copia del contrato de arrendamiento del vehículo o la maquinaria a nombre del solicitante. *Tarjeta propiedad de vehículo a nombre del solicitante OTRAS RENTAS: Certificados de depósitos a términos o de acciones, anexando extractos bancarios de los últimos dos meses, donde se demuestre el movimiento de su actividad económica				X		Escanear y Devolver
Certificado de la empresa afiliada o certificado de las empresas o personas a las cuales presta los servicios y Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo.			X			Escanear y Devolver

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la red informática (Intranet) corporativa. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de COONFIE

GESTIÓN DE CRÉDITO					 Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito Coonfie Es Presente y Futuro Solidario		
DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA							
Código:	DA-CR-01	Versión:	12	Vigencia:	19 de julio de 2023	Página:	2 de 6

FO-CR-17 Ingresos Independientes		X		X	X	Escanear y Mantener
Certificado de libertad y tradición no mayor a 30 días de expedido o documento de promesa de compraventa.					X	Escanear y Devolver
Dependiendo de la actividad agropecuaria que ejerza el solicitante y si está afiliado a la asociación, presentar el certificado de la asociación correspondiente. Ejemplo: Fotocopia cédula cafetera, registro de vacunación, etc.					X	Escanear y Devolver
Facturas de ventas y compras (Que cumplan con los requisitos tributarios), o certificados comerciales.		X			X	Escanear y Devolver
Nota: Se efectuará visita para determinar la existencia de la empresa a la cual presta los servicios, negocios o arrendamientos. Cuando se trate de establecimientos comerciales o empresas reconocidas, se exceptúa la visita. Ver Parágrafo no. 1. Extractos Bancarios de los últimos 2 meses, donde se demuestre el movimiento de su actividad económica, en los casos en que los pagos le sean realizados a la cuenta bancaria.						

DEUDOR DOCUMENTOS	INDEPENDIENTES INFORMALES CON ACTIVIDAD LÍCITA				DISPOSICION FINAL
	EMPLEADOS INFORMALES	COMERCIANTE	TRANSPORTADOR	AGRO	
FO-CR-17 Ingresos Independientes		X	X	X	Escanear y mantener en físico
Facturas de compra o certificados comerciales, laborales o de prestación de servicios.	X	X	X	X	Escanear y Devolver
Contrato de arrendamiento junto al certificado de libertad y tradición del predio no mayor a 30 días de expedido.				X	
Dependiendo de la actividad agropecuaria que ejerza el solicitante y si está afiliado a la asociación, presentar el certificado de la asociación correspondiente. Ejemplo: Fotocopia cédula cafetera, registro de vacunación, etc.				X	
Fotocopia de tarjeta de propiedad del vehículo.			X		Escanear y Devolver
Nota: Se efectuará visita para determinar la existencia de su fuente de ingresos o de la empresa a la cual presta los servicios o negocios, cuando sean empleados informales o comerciantes. Se considera empleado informal si el asociado indica ser empleado bajo cualquier modalidad de tipo de contrato (término indefinido, término fijo, obra labor o prestación de servicios) y no se encuentra cotizando en el Sistema General de Seguridad Social. NO SE ACEPTAN COMO CODEUDORES. Se les prestará hasta el monto establecido por el comité de crédito, ahorros y tasas de interés.					


Para los créditos bajo la modalidad de **VIVIENDA**, además de los documentos según su actividad económica (segmento), se deben adicionar los siguientes:

DOCUMENTOS COMPRA DE VIVIENDA			
DEUDOR DOCUMENTOS	DESTINO DEL CRÉDITO		DISPOSICION FINAL DOCT.
	VIVIENDA NUEVA Y USADA	REMODELACIÓN	
Fotocopia de la escritura*	X	X	Escanear y mantener en físico
Certificado de libertad y tradición actualizado no mayor a 30 días.	X	X	Escanear y Devolver
FO-CR-29 Presupuesto remodelación Coonvivivienda.		X	Escanear y mantener en físico
Copia de la promesa de compraventa*	X		Escanear y Devolver
FO-CR-10 Visita de bien inmueble a hipotecar y registro fotográfico.	X	X	Escanear y mantener en físico

*Estos documentos son los únicos que se deben escanear y conservar en físico dentro de la documentación de la solicitud de crédito de un asociado.

La documentación restante deberá devolverse al asociado solicitante una vez se encuentre escaneada y adjunta a través de la herramienta Workmanager.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la red informática (Intranet) corporativa. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de COONFIE

GESTIÓN DE CRÉDITO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>	
DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA						
Código:	DA-CR-01	Versión:	12	Vigencia:	19 de julio de 2023	Página: 3 de 6

Para los créditos que cuenten con garantía real **HIPOTECA**, además de los documentos según su actividad económica (segmento), se deben adicionar los siguientes:


DOCUMENTOS	DISPOSICION FINAL
Fotocopia de la escritura.	Escanear y mantener en físico.
Certificado de libertad y tradición.	Escanear y Devolver.
FO-CR-10 Visita de bien inmueble a hipotecar y registro fotográfico.	Escanear y mantener en físico

Parágrafo 1: De acuerdo con el análisis que realice el funcionario responsable del crédito, se determinará si se solicitan documentos adicionales. (extractos bancarios, copias de contratos, facturas, etc.)

ORDEN DE DOCUMENTOS DE CREDITO	DISPOSICION FINAL
1. Simulador de capacidad y endeudamiento	Escanear, mantener en físico y Digital (Se exporta y adjunta en PDF)
2. Estado de cuenta	Digital (Se exporta y adjunta en PDF) y mantener en físico
3. Comportamiento histórico interno de pago	Digital (Se exporta y adjunta en PDF)
4. Formulario de crédito debidamente diligenciada y firmada.	Escanear y mantener en físico.
5. Consulta efectiva	Digital (Se exporta y adjunta en PDF)
6. Fotocopia de documento de identificación ampliada al 150%.	Escanear*
7. FO-CR-17 Ingresos Independientes	Escanear y mantener en físico
8. Soporte de ingresos (facturas de compra y venta, desprendibles)	Escanear y devolver
9. Consulta en Centrales de información financiera	Digital (Se exporta y adjunta en PDF)
10. Paz y salvo y Certificados al día	Escanear y devolver
11. Formato de Declaración de Asegurabilidad.	Escanear y mantener en físico
12. FO-CT-11 Pagares y Carta de Instrucción	Escanear y mantener en físico
13. Carta de Aceptación Fondo Regional de Garantías.	Escanear y mantener en físico
14. Libranza firmada y visada si aplica	Escanear y mantener en físico
15. Hoja de análisis y aprobación	Se genera en OPA, pero no se adjunta en Workmanager ni se deja en físico
16. Constancia de aprobación	Digital (Se exporta y adjunta en PDF) y se mantiene en físico

Observaciones:

- 1) Los documentos deben quedar marcador en la herramienta Workmanager de la siguiente manera: número de cédula + nombre del archivo. Ejemplo: 1.234.567.890 Deudor. 1.234.567.890 Codeudor. Si se debe corregir un documento este debe quedar marcado de la misma manera adicionando la palabra "Corregido"
- 2) Las consultas en centrales de información financiera y las libranzas deberán ir en archivos adjuntos individuales en Workmanager.
- 3) La Hoja de análisis y aprobación generada al momento de la radicación en OPA no se adjunta en Workmanager ni se deja en físico.
- 4) Los comprobantes de desembolso, proyección de créditos (plan de pagos) y débitos realizados (notas de contabilidad) se exportan en PDF y se adjuntan en la herramienta Workmanager. No deberán imprimirse ni anexarse dentro de la documentación del crédito en medio físico,
- 5) La fotocopia del documento de identificación ampliada al 150% debe ser aportada siempre y cuando no se encuentre digitalizada en WorkManager.

GESTIÓN DE CRÉDITO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA							
Código:	DA-CR-01	Versión:	12	Vigencia:	19 de julio de 2023	Página:	4 de 6

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

ASALARIADOS

Persona natural cuyos ingresos provienen de la relación laboral, legal o reglamentaria, o tienen su origen en ella.

Los asalariados están vinculados mediante los siguientes tipos de contratos:

- TÉRMINO INDEFINIDO:** es aquel que no tiene estipulada una fecha de terminación de la obligación entre el empleado y el empleador, cuya duración no está determinada por la de la obra o la naturaleza de la labor contratada, o no se refiera de manera explícita a un trabajo ocasional o transitorio.
- TÉRMINO FIJO:** Es un contrato laboral que tiene un límite temporal especificado de manera clara en el contrato. Puede ser prorrogado indefinidamente, salvo en los casos en los cuáles el plazo pactado sea inferior a un año.
- POR OBRA O LABOR CONTRATADA:** El contrato es por una labor específica y termina en el momento que la obra llegue a su fin. Este tipo de vinculación es característica de trabajos de construcción, de universidades y colegios con profesores de cátedra, que cumplen su labor una vez haya terminado el periodo académico.

Parágrafo 2: La diferencia entre policías y militares es que el Ejército Nacional, la Armada y la Fuerza Aérea, constituyen las Fuerzas Militares. La Policía Nacional constituye la Fuerza Pública y están dentro de la categoría de las nóminas calificadas grado uno.

Parágrafo 3: No es posible que una persona vinculada mediante contrato de prestación de servicio se pueda clasificar como asalariado; en este caso sería un independiente formal.

PENSIONADOS

Persona natural que recibe una asignación económica por vejez, invalidez y sobrevivencia.

INDEPENDIENTES FORMALES

Persona natural que se rige bajo las normas de comercio del país donde se efectúa. Este tipo de personas se amparan en los estatutos legales vigentes.

PRESTACIÓN DE SERVICIO:


Son aquellas que no están vinculadas a una empresa mediante un contrato de trabajo fijo, indefinido u obra o labor, sino mediante un contrato de prestación de servicios que son remunerados bajo la figura de honorarios, comisiones y cuentan con autonomía técnica y administrativa para realizar su labor. Incluyen los profesionales liberales, de servicio técnico y servicios varios:

Profesionales Liberales: Se denomina profesión liberal a aquella actividad personal en la que prevalece el aporte intelectual, el conocimiento y la técnica. Dichas actividades se encuentran contempladas en las clases del CIU del 6910 al 7500 y del 8621 al 8622.

Ejemplos:

- Actividades jurídicas
- Actividades de administración empresarial
- Actividades de consulta de gestión
- Ensayos y análisis técnicos
- Publicidad
- Actividades especializadas en diseño
- Actividades de practica medica
- Actividades de practica odontológica

Servicio Técnico: Se considera servicio técnico la actividad, labor o trabajo prestado directamente por una persona natural mediante contrato de prestación de servicios personales, para la utilización de conocimientos aplicados por medio del ejercicio de un arte, oficio o técnica, sin transferencia de dicho conocimiento. Los servicios prestados en ejercicio de una profesión liberal no se consideran servicios técnicos. Contempladas en las clases del CIU del 9511 – 9609.

GESTIÓN DE CRÉDITO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA							
Código:	DA-CR-01	Versión:	12	Vigencia:	19 de julio de 2023	Página:	5 de 6

Servicio Varios: Toda aquella persona natural que prestan servicios mediante un contrato de prestación de servicios, diferentes a servicios de profesiones liberales o servicios técnicos.

COMERCIANTES:

Persona natural que ejerce actividades comerciales debidamente registrados en Cámara de Comercio. Están contempladas en las clases del CIU del 4511 al 4779.

AGRICULTORES Y GANADEROS:

Persona natural que se dedica al cultivo de productos agrícolas y la cría de animales. Es considerado formal cuando es dueño de la propiedad donde desarrolla su actividad económica. Si no es dueño de la propiedad se considera informal.

TRANSPORTADORES:

Personas naturales que se dediquen al transporte de pasajeros y/o carga por carretera donde los vehículos están afiliados a una empresa de transporte o aquellos que realizan transportes a nivel departamental, nacional o internacional. Están contemplados en las clases del CIU 4911 al 5022. Los transportadores de pasajeros son formales cuando están afiliados a una empresa de transporte. Los transportadores de carga son formales cuando son los dueños del vehículo en el que realizan la actividad.

RENTISTA DE CAPITAL:

Persona natural que obtiene la mayor parte de sus ingresos del capital que ha invertido en diferentes rubros que le representan una ganancia, utilidad, rendimiento o remuneración. Entre los rentistas de capital están quienes tienen cuentas de ahorro, CDT's o CDAT's, acciones, bonos y demás títulos de inversión. Igualmente se considera rentista de capital quien tiene bienes raíces arrendados, vehículos, maquinaria, etc. Están contempladas en las clases del CIU con el código No 0090

INDEPENDIENTES INFORMALES

Persona natural que ejerce una actividad económica, pero no cumple con las obligaciones formales y legales de estar debidamente registrada en Cámara de Comercio, ni como comerciante e igualmente no tienen registrada en la misma entidad el respectivo establecimiento si lo tuviere, por ende, es una persona natural que no está formalizada según lo exige las leyes vigentes.

PRESTACIÓN DE SERVICIO:


Persona natural que presta servicio a un tercero y no tiene ningún tipo de contrato. Ejemplo: una persona que realiza labores domésticas no tiene contrato y recibe remuneración por esa actividad.

COMERCIANTES:

Persona natural que ejercen actividades comerciales que **no** se encuentren **registrados en Cámara de Comercio**.

AGRICULTORES Y GANADEROS:

Persona natural que se dedica al cultivo de productos agrícolas y la cría de animales, pero desarrolla su actividad económica en bienes raíces que no son de su propiedad.

GESTIÓN DE CRÉDITO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>	
DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA						
Código:	DA-CR-01	Versión:	12	Vigencia:	19 de julio de 2023	Página: 6 de 6

TRANSPORTADORES:

Personas naturales que se dediquen al transporte de pasajeros y/o carga de acarreo dentro del perímetro urbano o rural, pero no están afiliadas a una empresa de transporte o no son los dueños del vehículo.

CONTROL DE CAMBIOS		
La trazabilidad de los cambios generados en el documento podrá ser consultada en el Listado Maestro de Documentos.		
Versión	Descripción Del Cambio	Fecha de Aprobación
12	Se corrige la solicitud del documento de identidad del asociado. Se aclara la introducción para la solicitud de los documentos soporte eliminando los valores en SMMLV. Se actualizan las tablas de documentos de acuerdo al tipo de actividad económica. Se elimina las tablas de los documentos de Microcréditos. Se actualizan las observaciones.	17 de julio de 2023
Elaborado Por:		Revisado Por:
JUDY ALEXANDRA CLAROS TOVAR Cargo: Subgerente de Crédito		SERGIO ALEJANDRO CUÉLLAR CARDONA Cargo: Analista SIG
		Aprobado Por:
		NÉSTOR BONILLA RAMÍREZ Cargo: Gerente General